

Recibo No.: 0017061890

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiddSpiliijNacbD

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: SOLUCIONES INTEGRALES COLOMBIA INT S.A.S.
MATRICULA: 21-586849-12
DOMICILIO: MEDELLÍN
NIT: 901071948-9

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-586849-12
Fecha de matrícula: 17/04/2017
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 25/07/2018
Activo total: \$30.000.000
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 30 77 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 5898864
Teléfono comercial 2: No reporte
Teléfono comercial 3: No reporte
Correo electrónico: edoadreani@gmail.com
solucionesintcolombia@gmail.com

Dirección para notificación judicial: Calle 30 77 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiddSpiliijNacbD

Telefono para notificación 1: 5898864
Telefono para notificación 2: No reporte
Telefono para notificación 3: No reporte
Correo electrónico de notificación: solucionesintcolombia@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
7020: Actividades de consultaría de gestión

Actividad secundaria:
4690: Comercio al por mayor no especializado

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de abril 12 de 2017, de los accionistas, registrado en esta Entidad en abril 17 de 2017, en el libro 9, bajo el número 8563, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SOLUCIONES INTEGRALES COLOMBIA INT S.A.S.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización de bienes y servicios a nivel nacional e internacional; en especial los siguientes:

- Comercialización de toda clase de productos de oficina, computación y papelería
- Diseño, producción y comercialización de medio publicitarios
- Asesoría y Desarrolla de sistemas y programas informáticos
- Desarrollo de software

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiddSpiliijNacbD

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$30.000.000,00	30.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$30.000.000,00	30.000	\$1.000,00
PAGADO	\$30.000.000,00	30.000	\$1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDOARDO ADREANI TORRES DESIGNACION	1.094.663.850
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS GILBERTO LOZADA REA DESIGNACION	1.094.663.880

Por Documento Privado del 12 de abril de 2017, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de abril de 2017, en el libro 9, bajo el número 8563

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiddSpiliijNacbD

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre: INT SISTEMAS
Matrícula número: 21-605906-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/07/25
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CALLE 30 #77-18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

6201: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiddSpiliijNacbD

representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS